



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214219378281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2021

Señor(a)

GOMEZ

Luz Yamile Gomez Navarro

Calle 52 A 77m 08 Sur

CP: 110861

Email: luyago@yahoo.es

Bogotá - D.C.

|                        |                       |                                                 |                                              |
|------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 472                    | Motivos de Devolución | <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> No Existe Número    |
|                        |                       | <input type="checkbox"/> Rehusado               | <input type="checkbox"/> No Reclamado        |
|                        |                       | <input type="checkbox"/> Cerrado                | <input type="checkbox"/> No Contestado       |
|                        |                       | <input type="checkbox"/> Fallado                | <input type="checkbox"/> Apartado Cláusurado |
|                        |                       | <input type="checkbox"/> Faltante               | <input type="checkbox"/> Fuera Mayor         |
| Fecha 1                | 21 Dic 2021           | Fecha 2                                         |                                              |
| Nombre de distribuidor | Mensajero             | Nombre del distribuidor                         |                                              |
| C.C.                   | 9536464               | C.C.                                            |                                              |
| Centro de Distribución |                       | Centro de Distribución                          |                                              |
| Observaciones          |                       | Observaciones                                   |                                              |

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216122129642

Respetado (a) señor (a) **Gómez** reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

Nos permitimos informar que, desde el pasado 1° de septiembre de 2020, se dio inicio al modelo de la nueva realidad en Bogotá, por tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) retomó la atención en sus trámites y servicios a los ciudadanos, relacionados con cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad de manera presencial, resaltando que, durante la cuarentena solo estuvo habilitada la Salida de Vehículos de Patios, con atención presencial y trámite virtual.

Es por lo anterior, que la SDM trae de presente el contenido del artículo 12 de la Ley 1843 del 2017, que a su luz señala: "Artículo 12. Comparecencia virtual. Dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley, quienes operen sistemas automáticos y niautomáticos para detectar infracciones de tránsito, implementará igualmente canismos electrónicos que permitan la comparecencia a distancia del presunto ractor"

menester aclarar que:

No es obligación de la administración acceder a toda petición de agendamiento y lización de la audiencia virtual. La norma impone a los organismos de tránsito que ponga mecanismos electrónicos que PERMITAN la comparecencia a distancia; condición e la Secretaría Distrital de Movilidad cumple ampliamente, prueba de ello es que, una z reanudados los términos procesales en la Secretaría, durante el año 2020 y en lo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano; Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



corrido del 2021<sup>1</sup>, la SDM ha atendido más de 2000 audiencias de impugnación de manera virtual.

La secretaria de movilidad cuenta con canales institucionales con respuestas de manera ágil y oportuna para que pueda acceder a lo solicitado por usted en su petición por este motivo y Para realizar el proceso de impugnación se le informa que debe ingresar a través de la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, plataforma ciudadano 360, en el link que a continuación se describe: ( [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)), en el banner CENTRO DE CONTACTO DE MOVILIDAD o llamar a través de la línea 601-3649400 opción 2, donde va a encontrar los diferentes canales para que se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que serán atendidos para el trámite solicitado en donde podrá exponer su desacuerdo y solicitar las pruebas que considere pertinentes, de lo contrario, podrá acatar lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1383/2010.

No es de recibo que el accionante, instrumentalice el derecho de petición para evadir el procedimiento establecido por la Secretaría Distrital de Movilidad, no respetando el orden de radicación de las solicitudes de impugnación de otros ciudadanos, que en búsqueda de satisfacer sus intereses y resolver su situación contravencional, han seguido el procedimiento descrito para hacer ejercicio de su derecho de defensa y contradicción.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la **defensa** de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214219378281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

**Janeth Judith Salgado Páez**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-12-2021 08:10 AM

Elaboró: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

| CON. NUMERO         | TIPO DOCUMENTO | per nom  | per apel | FECHA | PLACA      | DESCRIPCION    | car saldo docum | DIR. INFRACITOR | TEL. INFRACITOR | CONTRAVENCION |
|---------------------|----------------|----------|----------|-------|------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| 1100100000030586645 | 1              | 52465375 | LUZ      | GOMEZ | 10/16/2021 | YRB74E VIGENTE | 447700          | CRA 91 N 74A 05 | 3212862422      | C29           |

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

# Certificado de comunicación electrónica

## Email certificado

El servicio de **envíos**  
de Colombia



Identificador del certificado: E63865244-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

### Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>  
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: luyago@yahoo.es

Fecha y hora de envío: 14 de Diciembre de 2021 (12:47 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 14 de Diciembre de 2021 (12:47 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.0.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Other or Undefined Status.Other undefined Status')

Asunto: 20214219378281 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: imagen.png]

\*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. \*

\*Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responder a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195), le brindaremos la atención necesaria.\*

Adjuntos:

| Archivo                                                                             | Nombre del archivo                      |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|
|  | Content0-text.html                      | Ver archivo adjunto.                            |
|  | Content1-Image-Imagen.png               | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |
|  | Content2-application-20214219378281.pdf | Ver archivo adjunto. Visible en los documentos. |

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

### NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7448

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                      |                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE N°.       | 7448 LUZ YAMILE GOMEZ NAVARRO                                                    |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | 2021 4219378281 07 DE DICIEMBRE DE 2021                                          |
| FIRMADO POR:         | JANETH JUDITH SALGADO PAEZ<br><br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO. |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **12 DE ENERO DE 2022**, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / subdirección de contravenciones ([movilidad.gov.co](http://movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutiva del proveído en mención.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en 3 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219378281**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **12 DE ENERO 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: \_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **DE 18 ENERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.